

María Lucía Fernández Garita
SUBGERENTE

27 de junio del 2014
SGE-087-2014

Señor
Carlos Arias Poveda, superintendente
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre Hechos Relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

1.34 Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica (BCCR) envía la convocatoria para el canje de deuda (intercambio de valores) que realizará los próximos miércoles 2 y jueves 3 de julio del 2014. En dicho evento el BCCR se dispone a intercambiar las emisiones BCCR100914AC, BCCR191114AC y BCFIJA110315, por las series BCFIJA190717, BCFIJA130923 y BCFIJA120325.

El mecanismo se dividirá en dos etapas: un evento de venta de valores por parte del BCCR de las series BCFIJA190717, BCFIJA130923 y BCFIJA120325, utilizando el mecanismo de subasta; la segunda etapa será la compra de las emisiones BCCR100914AC, BCCR191114AC y BCFIJA110315 por parte del BCCR, mediante una “ventanilla” a precios únicos. Ambas operaciones se realizarán por medio de los sistemas de la Bolsa Nacional de Valores (BNV).

A continuación se proporcionan más detalles de los eventos:

Operación de venta por subasta:

1. Se ofrecerán a la venta los valores tasa fija colones: BCFIJA190717, BCFIJA130923 y BCFIJA120325. Sus características son:

Serie	BCFIJA190717	BCFIJA130923	BCFIJA120325
Tipo de serie	Tasa fija colones	Tasa fija colones	Tasa fija colones
Código ISIN	CRBCCR0B4387	CRBCCR0B4320	CRBCCR0B4338
Plazo en días	1.800	3.600	4.320
Fecha de emisión	19/07/2012	13/09/2013	12/03/2013

Fecha de vencimiento	19/07/2017	13/09/2023	12/03/2025
Monto de la serie	¢150.000.000.000	¢150.000.000.000	¢150.000.000.000
Saldo de la serie	¢125.730.450.000	¢133.038.500.000	¢90.933.250.000 ²
Tasa de interés bruta	10,00%	10,70%	10,90%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Días al vencimiento	1.095	3.309	3.848
Precio máximo de asignación parcial ¹	103,19%	98,75%	98,59%
Oferta mínima	¢100.000	¢100.000	¢100.000
Múltiplo de la oferta	¢50.000	¢50.000	¢50.000
Método de asignación	Precio ofrecido	Precio ofrecido	Precio ofrecido
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta

¹ Los siguientes son los rendimientos al vencimiento asociados a cada precio máximo de asignación parcial: BCFIJA190717 8,00%, BCFIJA130923 10,05% y BCFIJA120325 10,25%.

² Este saldo variaría conforme la asignación que se realice en la subasta que se llevará a cabo el lunes 30 de junio, en la cual se pone a disposición para la venta la serie BCFIJA120325.

- El saldo disponible de la serie BCFIJA120325 para la venta por subasta del 2 de julio se informará en el comunicado de hecho relevante del resultado de la subasta correspondiente al lunes 30 de junio.
- Únicamente podrán participar los tenedores de las series BCCR100914AC, BCCR191114AC y BCFIJA110315, cuyos valores no estén comprometidos. Los valores pignorados o que fungen como garantías de operaciones de recompra o reporto a la fecha del canje, no podrán ser incluidos para efectos de la participación.
- La subasta será realizada el **miércoles 2 de julio del 2014**, con los siguientes horarios:

***Fecha de asignación:* Miércoles 2 de julio del 2014**

***Horarios de subasta:* Puesta en firme de las ofertas: 2:00 p.m.
Cierre de la recepción de las ofertas: 3:30 p.m.
Asignación de las ofertas aprobadas: 3:30 p.m. a 4:30 p.m.**

***Liquidación:* Viernes 4 de julio del 2014 (T + 2).**

5. Los puestos de bolsa solo podrán participar en este evento hasta por un valor transado equivalente al valor transado del inventario no comprometido que posean de las series BCCR100914AC, BCCR191114AC y BCFIJA110315, valorados a los precios que anuncia el BCCR.
6. Debido a que no se puede equiparar perfectamente los valores transados de las operaciones de venta con las de compra, los puestos de bolsa deberán redondear la cantidad a comprar al múltiplo superior.
7. Antes del cierre de la inscripción de ofertas, tanto al BCCR como la BNV procederán a verificar que las ofertas correspondan a puestos de bolsa con un inventario no comprometido de las series BCCR100914AC, BCCR191114AC y BCFIJA110315, cuyo valor transado cumple con lo establecido en los numerales anteriores. El BCCR se guarda el derecho de solicitar a los participantes que modifiquen o excluyan ofertas cuando no se atienda lo establecido en este y futuros comunicados.
8. El método de asignación será el de precio ofrecido. Todas las ofertas incluidas por los participantes deberán ser de tipo parcial. En los casos en los que el corte de la asignación contenga varias ofertas postulando el mismo precio, para un monto ofrecido determinado por el emisor, el sistema de la BNV aplicará el método de prorrateo, asignando este remanente de manera proporcional al monto de la oferta de cada participante con respecto al monto total de ofertas (prorrateo por asignación uniforme relativa).

Operación de compra por ventanilla:

9. Se realizará con las series tasa fija: BCCR100914AC, BCCR191114AC y BCFIJA110315. Sus características son:

Serie	<u>BCCR100914AC</u>	<u>BCCR191114AC</u>	<u>BCFIJA110315</u>
Tipo de serie	Tasa fija colones	Tasa fija colones	Tasa fija colones
Código ISIN	CRBCCR0B3850	CRBCCR0B3371	CRBCCR0B4064
Plazo en días	1.800	2.520	1.080
Fecha de emisión	10/09/2009	19/11/2007	11/03/2012
Fecha de vencimiento	10/09/2014	19/11/2014	11/03/2015
Monto de la serie	¢100.000.000.000	¢100.000.000.000	¢100.000.000.000
Monto en circulación	¢80.043.350.000	¢96.124.900.000	¢97.964.950.000
Tasa de interés bruta	10,00%	8,12%	10,00%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Precio único de compra ¹	100,97%	100,75%	102,50%
Días al vencimiento	66	135	247
Oferta mínima	¢100.000	¢250.000	¢100.000

Múltiplo de la oferta	¢50.000	¢50.000	¢50.000
Método de asignación	Precio único	Precio único	Precio único
Forma de representación	Anotación Electrónica en Cuenta	Anotación Electrónica en Cuenta	Anotación Electrónica en Cuenta

¹ Los siguientes son los rendimientos al vencimiento asociados a cada precio máximo de asignación parcial: BCCR100914AC 3,76%, BCCR191114AC 5,38% y BCFIJA110315 5,42%.

10. La operación de ventanilla se realizará el jueves 3 de julio del 2014, con los siguientes horarios:

Fecha de asignación: Jueves 3 de julio del 2014

**Horarios de ventanilla: Puesta en firme de las ofertas: 8:00 a.m.
Cierre de la recepción de las ofertas: 11:00 a.m.
Asignación de las ofertas aprobadas: 11:00 a.m. a 12:00 m.d.**

Liquidación: Viernes 4 de julio del 2014 (T + 1).

11. Aquellas ofertas que se incluyan con precios diferentes a los indicados por el BCCR, deberán ser modificadas por los postulantes; en caso contrario, no serán tomadas en cuenta y se procederá a eliminarlas de los listados.
12. El BCCR no comprará de estas series, montos superiores al valor transado asignado el día anterior (subasta de venta) para cada puesto de bolsa.
13. Debido a que no se puede equiparar perfectamente los valores transados de las operaciones de venta con las de compra, los puestos de bolsa deberán redondear la cantidad a vender al múltiplo inferior.
14. Antes del cierre de la inscripción de ofertas, tanto al BCCR como la BNV procederán a verificar que las ofertas cumplan con los requerimientos establecidos en este y posteriores comunicados de hechos relevantes. El BCCR se guarda el derecho de solicitar a los participantes que modifiquen o excluyan ofertas cuando no se atienda lo establecido en este y futuros comunicados.
15. A pesar de los procesos de verificación que llevará a cabo la BNV para garantizar la correcta participación en el proceso de intercambio, las posiciones adoptadas por parte de los puestos de bolsa serán responsabilidad de ellos mismos. Si se presentan errores o discrepancias previo a la liquidación de ambos eventos, el BCCR podrá solicitar a la Bolsa que realice las correcciones pertinentes para cumplir con lo expuesto en este comunicado y posteriores.

En caso de dudas, por favor comunicarse con el Departamento Administración de Operaciones Nacionales del BCCR, al correo electrónico pam@bccr.fi.cr o al teléfono 2243-3721.

Adicionalmente, se pueden dirigir consultas a la dirección electrónica servicioalcliente@bolsacr.com de la Bolsa Nacional de Valores.

La veracidad y la oportunidad de este *Comunicado de hecho relevante* es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradece la atención que se sirva prestar a la presente,

 *Documento suscrito mediante firma digital.*

María Lucía Fernández Garita